

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES Y, EN SU CASO, PROCEDER EN CONTRA DE LOS PERPETRADORES DEL ATAQUE A LA COMPAÑERA BRIGADISTA DE MORENA SUSCITADO EL PASADO 2 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR PARTE DE SIMPATIZANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN LA COLONIA MARAVILLAS DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, DONDE DESAFORTUNADAMENTE PERDIÓ LA VIDA EL BEBÉ QUE ESPERABA DEBIDO A LOS GOLPES QUE SE LE FUERON PROPICIADOS, A CARGO DEL DIP. ALEJANDRO VIEDMA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quien suscribe, **Alejandro Viedma Velázquez**, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El pasado 2 de mayo del presente año, en la colonia Maravillas de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, simpatizantes del Partido Movimiento Ciudadano agredieron a una brigadista integrante del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) que se encontraban en la zona. Cabe destacar que la compañera se encontraba embarazada al momento del ataque.



Esta agresión derivó en la pérdida de su hijo como resultado de los golpes que los simpatizantes de Movimiento Ciudadano le propiciaron. Ante estos hechos, la víctima acudió al ministerio público para presentar una denuncia penal por el delito de aborto<sup>1</sup>.

Según la querrela del Ministerio Público, la brigadista pegaba carteles de los abanderados de “Juntos haremos historia” en un domicilio ubicado en esa comunidad de Ciudad “Neza”, cuando un hombre, quien vive a un lado de donde se encontraba, salió para reclamarle por supuestamente retirar la propaganda de Movimiento Ciudadano.

El vecino hizo una llamada por teléfono celular y después de varios minutos llegaron al sitio dos camionetas pick-up en las cuales viajaban varias personas. De uno de los vehículos descendió una mujer quien golpeó a la brigadista de Morena y, posteriormente, un hombre la agredió y aventó al piso. La brigadista expresó que estaba embarazada y pidió que no la lastimaran, pero los simpatizantes de Movimiento Ciudadano hicieron caso omiso.

Es pertinente mencionar que uno de los candidatos a la presidencia municipal de Nezahualcóyotl es el senador con licencia por Movimiento Ciudadano, Juan Manuel Zepeda Hernández.

Ante este tipo de hechos, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México debe dar celeridad a las investigaciones pertinentes y proceder contra los agresores del ataque a la compañera brigadista de Morena suscitado el pasado 2 de mayo del presente año, en la colonia Maravillas del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.

---

<sup>1</sup> [https://aristeguinoticias.com/1205/mexico/brigadista-embarazada-de-morena-pierde-a-su-bebe-tras-golpiza-por-simpatizantes-de-mc-en-edomex/?utm\\_source=aimtell&utm\\_medium=push&utm\\_campaign=campaign-2091](https://aristeguinoticias.com/1205/mexico/brigadista-embarazada-de-morena-pierde-a-su-bebe-tras-golpiza-por-simpatizantes-de-mc-en-edomex/?utm_source=aimtell&utm_medium=push&utm_campaign=campaign-2091)



Asimismo, es fundamental solicitar al partido Movimiento Ciudadano a terminar con la violencia política contra las mujeres. Los dirigentes de los partidos deben hacer un llamado a sus simpatizantes a llevar estos comicios sin violencia ni agresiones.

En el Grupo Parlamentario de Morena defendemos la integridad y la vida de todas las mujeres que participan en nuestro movimiento, simpatizantes, brigadistas, candidatas y militantes. Asimismo, nos posicionamos también por terminar con la violencia política contra todas las mujeres independientemente del partido en el que militen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a dar celeridad a las investigaciones pertinentes y, en su caso, proceder en contra de los perpetradores del ataque a la compañera brigadista de Morena suscitado el pasado 2 de mayo del presente año por parte de simpatizantes del partido Movimiento Ciudadano, en la colonia Maravillas del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, donde desafortunadamente perdió la vida el bebé que esperaba debido a los golpes que le fueron propiciados.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace un llamado al partido Movimiento Ciudadano a solicitar a sus simpatizantes y militantes a abstenerse de ejercer violencia política contra las mujeres, así como a colaborar con las instituciones de justicia correspondientes para que este hecho no quede impune.

**TERCERO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Electoral del Estado de México, así como al Instituto Nacional Electoral, a garantizar que los procesos electorales transcurran de manera pacífica y se sancione a quienes incurren en violencia política contra las mujeres.

*Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, a 17 de mayo de 2021.*



***Dip. Alejandro Viedma Velázquez***